

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**8941** *Resolución de 28 de enero de 2026, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Bibliotecas Públicas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2025 (publicado en BOE de 1 de octubre de 2025).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Bibliotecas Públicas, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 28 de enero de 2026.—El Rector, Joan Guàrdia Olmos.

## ANEXO

**Plan de estudios del Título de Máster Universitario en Bibliotecas Públicas  
por la Universidad de Barcelona**

*Código RUCT: 3500327*

Ámbito de conocimiento: Interdisciplinario

Resumen de las materias y distribución de créditos:

	Créditos
Créditos Obligatorios.	54
Créditos Optativos.	12
Prácticas Externas Obligatorias.	15
Trabajo Final de Máster.	9
Créditos totales.	90

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Acción Cultural.	12	Obligatoria.	Semestral.
Gestión de Unidades y Servicios.	12	Obligatoria.	Semestral.
Tecnologías de la Información.	6	Obligatoria.	Semestral.
Usuarios y Comunidad.	24	Obligatoria.	Semestral.
Recursos, Herramientas y Servicios en la Biblioteca Pública.	12	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	15	Prácticas Externas.	Semestral.
Trabajo Final de Máster.	9	Trabajo Fin de Máster.	Semestral.